

CONVOCADO EL PROGRAMA DE TERMALISMO DE CASTILLA LA MANCHA PARA 2018

La **Consejería de Bienestar Social**, mediante Resolución de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, ha convocado para el año 2018 el Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha que beneficiará a los mayores de esta región.

El Programa se llevará a cabo en los balnearios y el total de plazas convocadas es de 5.000. Para ello, se ha destinado un crédito total de 540.000 euros. Las ayudas serán de 108 euros por persona que se abonarán directamente al balneario, subvencionándose aproximadamente el 40% de la estancia.



El Programa de Termalismo se desarrollará entre los meses de marzo y diciembre en tres turnos: marzo, abril y mayo; junio, julio, agosto y septiembre, y octubre, noviembre y diciembre.

El plazo para inscribirse en el primer turno finaliza el 30 de enero.

¿Qué servicios incluye el programa de termalismo?

a) Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles de uso compartido.



b) Tratamiento termal que incluirá:

- Reconocimiento médico al comienzo de la estancia en el balneario, para prescripción del tratamiento.
- Cinco días de tratamiento terapéutico básico de hidroterapia adecuado a la patología de cada usuario.
- Seguimiento médico durante la estancia con emisión de un informe final si así se solicita.

c) Servicios y programas de actividades y de ocio ofertados por el balneario.

